

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

Convocado por orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Turnos de acceso 1 y 2

PRIMERA PRUEBA

Práctico

| Criterio | Descripción | Peso |
|---|--|------|
| 1. Presentación ordenada y clara | Presenta el ejercicio de forma ordenada, mostrando una clara y correcta expresión gramatical y un cuidado uso ortográfico en el desarrollo | 10% |
| 2. Claridad, orden, precisión y coherencia | Resuelve los ejercicios o cuestiones propuestas con claridad, orden, precisión y coherencia en el procedimiento seguido | 15% |
| 3. Conocimiento de técnicas y procedimientos | Demuestra conocimiento de las técnicas y procedimientos propios de la especialidad | 25% |
| 4. Resultado correcto de los ejercicios | Proporciona un resultado correcto de los ejercicios y/o cuestiones | 25% |
| 5. Contextualiza y define | Contextualiza y define claramente el ámbito de intervención y las actuaciones del orientador, las planifica y las justifica | 5% |
| 6. Enmarca la intervención en la normativa vigente | Fundamenta la intervención del supuesto planteado en el marco normativo vigente | 10% |
| 7. Utiliza de forma adecuada el lenguaje científico-técnico | Emplea el lenguaje científico-técnico de forma adecuada | 5% |
| 8. Procedimiento de evaluación de la propuesta | Explicita un procedimiento de evaluación del supuesto | 5% |

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

Convocado por orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Tema

| Criterio | Descripción | Peso |
|---|--|------|
| 1. Presentación estructurada, clara y coherente | Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica en la escritura | 10% |
| 2. Conocimiento del tema | Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todos los elementos o partes en que se estructura de forma completa, sintética y equilibrada | 60% |
| 3. Justifica la importancia del tema | Justifica la importancia del tema y su contribución a las materias o módulos profesionales donde tenga atribución docente | 5% |
| 4. Exposición con ejemplos y referencias | Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia | 5% |
| 5. Utiliza introducción y conclusión | Realiza una introducción vinculada a la intervención educativa de la especialidad y en su desarrollo elabora una conclusión original, innovadora, personal y crítica vinculada a la intervención educativa | 5% |
| 6. Conocimiento de la normativa | Demuestra conocimiento de la normativa aplicable al desarrollo del tema | 10% |
| 7. Fuentes bibliográficas | Aporta fuentes bibliográficas relacionadas específicamente con el contenido | 5% |

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

Convocado por orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA PRUEBA

Segunda prueba

| Criterio | Descripción | Peso |
|--|---|------|
| 1. Coherencia y visión de conjunto de la programación | Proporciona una justificación, con coherencia interna y visión de conjunto de la programación | 5% |
| 2. Conocimiento y solvencia en la defensa de la programación | Demuestra conocimiento y solvencia en la defensa de la propia programación didáctica | 15% |
| 3. Presentación formal adecuada de la programación | Realiza una presentación formal adecuada de la programación, incorporando anexos y materiales de apoyo pertinentes y útiles | 5% |
| 4. Desarrolla todos los apartados de la programación | Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica conforme a la legislación vigente y a los requisitos establecidos en el apartado decimoquinto 2.b) de la convocatoria | 5% |
| 5. Claridad en la exposición | Demuestra habilidades comunicativas, claridad en la exposición, precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida, con recursos para captar la atención del oyente | 10% |
| 6. Presentación del contenido de la UD | Presenta, contextualiza, estructura, justifica y fundamenta el contenido de la UD, estableciendo los objetivos | 20% |
| 7. Temporalización y secuenciación | Desarrolla todos los elementos del currículo vigente de acuerdo con los destinatarios de la unidad didáctica, temporalizando y secuenciando de forma coherente, con una estructura de sesiones y progresión de las tareas que se van a llevar a cabo en la unidad | 20% |
| 8. Estrategias metodológicas | Utiliza estrategias metodológicas motivadoras, donde se refleje una adecuada organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, plantee medidas de atención a la diversidad y que permitan que las tareas se ajusten a los objetivos propuestos | 15% |

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

Convocado por orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

| | | |
|---|---|----|
| 9. Ámbitos de actuación/intervención propios de la especialidad | Define, explica y desarrolla los ámbitos de intervención propios de la especialidad | 5% |
|---|---|----|

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

Convocado por orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Turno de acceso 3

PRIMERA PRUEBA

Práctico

| Criterio | Descripción | Peso |
|---|--|------|
| 1. Presentación ordenada y clara | Presenta el ejercicio de forma ordenada, mostrando una clara y correcta expresión gramatical y un cuidado uso ortográfico en el desarrollo | 10% |
| 2. Claridad, orden, precisión y coherencia | Resuelve los ejercicios o cuestiones propuestas con claridad, orden, precisión y coherencia en el procedimiento seguido | 15% |
| 3. Conocimiento de técnicas y procedimientos | Demuestra conocimiento de las técnicas y procedimientos propios de la especialidad | 25% |
| 4. Resultado correcto de los ejercicios | Proporciona un resultado correcto de los ejercicios y/o cuestiones | 25% |
| 5. Contextualiza y define | Contextualiza y define claramente el ámbito de intervención y las actuaciones del orientador, las planifica y las justifica | 5% |
| 6. Enmarca la intervención en la normativa vigente | Fundamenta la intervención del supuesto planteado en el marco normativo vigente | 10% |
| 7. Utiliza de forma adecuada el lenguaje científico-técnico | Emplea el lenguaje científico-técnico de forma adecuada | 5% |
| 8. Procedimiento de evaluación de la propuesta | Explicita un procedimiento de evaluación del supuesto | 5% |

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

Convocado por orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Tema

| Criterio | Descripción | Peso |
|---|--|------|
| 1. Presentación estructurada, clara y coherente | Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica en la escritura | 5% |
| 2. Conocimiento del tema | Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todos los elementos o partes en que se estructura de forma completa, sintética y equilibrada | 60% |
| 3. Justifica la importancia del tema | Justifica la importancia del tema y su contribución a las materias o módulos profesionales donde tenga atribución docente | 5% |
| 4. Exposición con ejemplos y referencias | Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia | 5% |
| 5. Corrección oral | Demuestra una correcta expresión oral y claridad expositiva | 5% |
| 6. Utiliza introducción y conclusión | Realiza una introducción vinculada a la intervención educativa de la especialidad y en su desarrollo elabora una conclusión original, innovadora, personal y crítica vinculada a la intervención educativa | 5% |
| 7. Conocimiento de la normativa | Demuestra conocimiento de la normativa aplicable al desarrollo del tema | 10% |
| 8. Fuentes bibliográficas | Aporta fuentes bibliográficas relacionadas específicamente con el contenido | 5% |

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

Convocado por orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Turno de acceso 5

PRIMERA PRUEBA

Práctico

| Criterio | Descripción | Peso |
|---|--|------|
| 1. Presentación ordenada y clara | Presenta el ejercicio de forma ordenada, mostrando una clara y correcta expresión gramatical y un cuidado uso ortográfico en el desarrollo | 10% |
| 2. Claridad, orden, precisión y coherencia | Resuelve los ejercicios o cuestiones propuestas con claridad, orden, precisión y coherencia en el procedimiento seguido | 15% |
| 3. Conocimiento de técnicas y procedimientos | Demuestra conocimiento de las técnicas y procedimientos propios de la especialidad | 25% |
| 4. Resultado correcto de los ejercicios | Proporciona un resultado correcto de los ejercicios y/o cuestiones | 25% |
| 5. Contextualiza y define | Contextualiza y define claramente el ámbito de intervención y las actuaciones del orientador, las planifica y las justifica | 5% |
| 6. Enmarca la intervención en la normativa vigente | Fundamenta la intervención del supuesto planteado en el marco normativo vigente | 10% |
| 7. Utiliza de forma adecuada el lenguaje científico-técnico | Emplea el lenguaje científico-técnico de forma adecuada | 5% |
| 8. Procedimiento de evaluación de la propuesta | Explicita un procedimiento de evaluación del supuesto | 5% |

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

Convocado por orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Tema

| Criterio | Descripción | Peso |
|---|--|------|
| 1. Presentación estructurada, clara y coherente | Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica en la escritura | 5% |
| 2. Conocimiento del tema | Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todos los elementos o partes en que se estructura de forma completa, sintética y equilibrada | 60% |
| 3. Justifica la importancia del tema | Justifica la importancia del tema y su contribución a las materias o módulos profesionales donde tenga atribución docente | 5% |
| 4. Exposición con ejemplos y referencias | Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia | 5% |
| 5. Corrección oral | Demuestra una correcta expresión oral y claridad expositiva | 5% |
| 6. Utiliza introducción y conclusión | Realiza una introducción vinculada a la intervención educativa de la especialidad y en su desarrollo elabora una conclusión original, innovadora, personal y crítica vinculada a la intervención educativa | 5% |
| 7. Conocimiento de la normativa | Demuestra conocimiento de la normativa aplicable al desarrollo del tema | 10% |
| 8. Fuentes bibliográficas | Aporta fuentes bibliográficas relacionadas específicamente con el contenido | 5% |